

6 ENE. 1994 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ECUATORIAN FLOWER ARAGUNDI, FAINSTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ECUATORIAN FLOWER ARAGUNDI, FAINSTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 1993 ante el Notario Noveno del cantón Quito. La señora Doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, Encargada, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.0013 de 6 Ene. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL.	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Patricio Eguez Páez	casado	ecuatoriana	Quito
Raúl Aragundi	casado	ecuatoriana	Quito
Claudio Katz	casado	israelita	Quito
Rubén Fainstein	casado	argentina	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ECUATORIAN FLOWER ARAGUNDI, FAINSTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social: "a) Cultivar, sembrar, producir, explotar, comprar, vender, distribuir, comercializar, exportar, importar productos agrícolas y/o agroindustriales, de manera especial en el campo de la floricultura; b) Comprar, vender, importar, exportar, representar, mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, arrendamientos y comercialización en general, de todo tipo de mercaderías y/o productos, maquinarias, partes, piezas en especial todo tipo de bienes que tengan relación directa o indirectamente con las actividades agrícolas, agroindustriales..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 300'000.000.00, dividido en 30.000 participaciones de S/. 10.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 175'000.000,00 y el saldo de S/. 125'000.000,00 será pagado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 6 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

6 ENE. 1994

POLIZA
herede-
lo fro. de
JORGE
men con
nacer-
Buenos-
en Quito,
A DIAZ, o

POLIZA
herede-
lo fro. de
ANGEL
n con de-
la causa
Buenos-
en Quito;

8-I-94

2 A. HORDA